

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
ALCALDIA

DECRETO N°: 0055 /

EN CONCON, 10 ENE 2024

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. La necesidad de crear espacios de esparcimiento en el ámbito, cultural y social en la comuna y formular actividades de promoción y participación comunal.
- B. Las facultades que me confieren la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695 y sus modificaciones vigentes.
- C. Sentencia de proclamación del 29 de junio 2021, del Tribunal Electoral Regional Valparaíso a la vista la causa Rol N°303-2021 donde se establece como alcalde electo a don Freddy Ramírez Villalobos.
- D. Decreto Alcaldicio N°67 del 27 de diciembre de 2023 que aprueba el presupuesto Municipal año 2024 y su diferente ítem.
- E. Decreto Alcaldicio N°2302 del 05.09.22 que establece orden de subrogancia para directores y jefaturas.
- F. Decreto Alcaldicio N°3303 del 25.10.23 que delega firma al administrador municipal Sr. Sebastián Tello Contreras.
- G. Decreto Alcaldicio N°3654 del 16.11.23 que establece el cuadro de subrogancia para los Directores y Jefaturas.
- H. Ord. Ordinario N° 604 de la Dirección de Cultura con ficha Autorizada de Alcaldía con gastos de la actividad denominada "Obra de Teatro Concón el Regreso".
- I. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°26 de la Dirección de Administración y Finanzas.
- J. Programa Recreativo Cultural y de Esparcimiento Familiar Abierto a la Comunidad, Obra de Teatro "Concón el Regreso".

CONSIDERANDO:

La Compañía de teatro local "Ucronía Teatral" desde hace un buen tiempo viene presentando y difundiendo de manera gratuita a la comunidad, la obra: "Concón el regreso" excelente trabajo de investigación y puesta en escena de la desconocida historia y descendencia de nuestra comuna, en cada presentación de la obra, la recepción a nuestro patrimonio histórico ha sido excelente, por lo que para este próximo período estival, la intención es realizar un trabajo colaborativo junto a la Parroquia de Concón y Municipalidad de Concón, por lo que han solicitado apoyo en sistema de iluminación básico.

DECRETO:

- A. 1. **DECLÁRESE**, como actividad municipal el Programa Recreativo Cultural y de Esparcimiento Familiar Abierto a la comunidad: "Obra de Teatro Concón el Regreso" a efectuarse el día sábado 13 de enero en el Patio Los Copihues de la Parroquia Nuestra Sra. de las Mercedes de Concón.

2. **SOLICÍTESE** la colaboración de las distintas oficinas.

3. **IMPÚTESE** el gasto a la cuenta correspondiente.

4. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**



MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL

FRV/MST/cvc



SEBASTIAN TELLO CONTRERAS
ALCALDE

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

- Distribución:
- 1. Secretaría Municipal
 - 2. Dirección de Administración y Finanzas
 - 3. Dirección de Control
 - 4. Dirección de Cultura

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		09 ENE 2024

